



Asociación de Industriales
y Comerciantes
de Alhaurín de la Torre

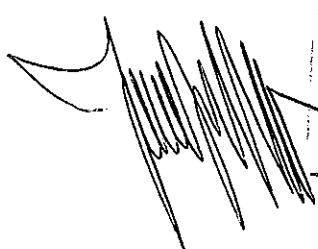
Miguel Angel Ruano Ruano
C/ Datiles, 16
29130 Alhaurin de la Torre
Málaga

En Alhaurín de la Torre, a 29 de enero de 2007

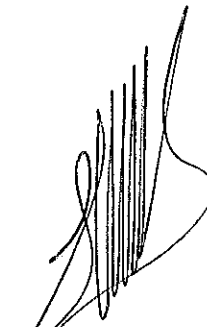
Sr. Ruano:

De acuerdo con el art. 16 de los estatutos, es la Junta Directiva el órgano competente para adoptar los acuerdos sobre que empresa se encuentra capacitada y reúne las condiciones para impartir cursos de formación, siendo este órgano a quien se deben dirigir la solicitud de participación, para impartir estos cursos. Abundando en el tema esta Junta Directiva le hace constar que hasta el día 20 de diciembre de 2006 la única academia que ha ofrecido sus servicios a ADICAT, es Academia San Sebastián.

Asimismo en Junta Directiva celebrada el pasado día 24 de enero del presente, se acuerda por unanimidad su expulsión en base al art. 8, aptdo. B, punto 3 de los Estatutos.


Fdo: Juan J. Hidalgo Vargas
Presidente




Fdo: José M. Serrano López
Secretario